

**INFORME DE ACTIVIDADES
N° 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 044 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 7

NIT. 816.000.158-5

CONTRATISTA	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ	PERÍODO DE EJECUCIÓN	18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE	
1. Brindar apoyo legal en la evaluación de quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la indagación previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal auto inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la sentencia de la Corte Constitucional.	Se brindó el apoyo en la evaluación de las siguientes quejas: 761-2023 El tema no es de carácter disciplinario, se trata de un documento remitido por el comisario de familia donde da a conocer una situación donde presuntamente se están aprovechando laboralmente de una persona que tiene problemas mentales y que posiblemente le están dando sustancias alucinógenas en aras de que coja una adicción y así siga trabajando, se entrega en la secretaria en aras de que sea remitido a la personera delegada en lo penal para que se haga una vigilancia sobre el tema.	Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas las quejas señaladas en las actividades desarrolladas se pudo verificar las actuaciones sugeridas en la evaluación aquellas se encuentran en el debido expediente, al término y al día, cuyos expedientes son: 750-2023 751-2023, 755-2023, 761-2023, 762-2023, 763-2023, 770-2023, 773-2023 772-2023, 771-2023, 767-2023 735-2023.	

ELABORÓ: John Edison parra S.

John Parra

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**INFORME DE ACTIVIDADES
N° 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 044 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 7

NIT. 816.000.158-5

	<p>770-2023 se realizó el estudio de la presente queja la cual versa sobre una presunta omisión en el cumplimiento de funciones en la supervisión de un contrato, se sugirió abrir investigación disciplinaria.</p> <p>Queja disciplinaria del 26 de octubre del año 2023 en contra del inspector quinto de la casa de justicia toda vez que al parecer se extralimito en sus funciones, se sugiere abrir indagación previa en aras de identificar el presunto responsable.</p> <p>773-2023 queja disciplinaria con relación a una presunta inconsistencia contractual con relación a unas patentes, se sugiere indagación previa en aras de identificar el presunto responsable.</p> <p>772-2023 queja en contra de la oficina de control disciplinario interno porque al parecer no actuó conforme a la ley, posteriormente el quejoso desistió de la queja.</p> <p>771-2023 queja en contra del inspector de policía quinto, toda vez que al parecer se extralimito en sus funciones, se sugiere iniciar investigación disciplinaria.</p>	
--	--	--

ELABORÓ: John Edison parra S.

John Parra

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

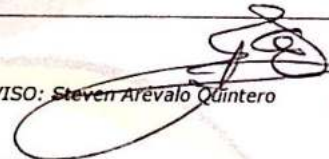
NIT. 816.000.158-5

	<p>767-2023 al parecer un corregidor se extralimito en sus funciones como este se encuentra identificado se sugiere abrir investigación disciplinaria.</p> <p>735-2023 hallazgo presentado por la contraloría municipal de Dosquebradas porque al parecer celebraron un contrato sin los requisitos de ley, se sugiere abrir investigación disciplinaria.</p> <p>750-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaría de Gobierno y la oficina de Control Físico, se sugiere que se remita por competencia.</p> <p>755-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas, se sugiere que se remita por competencia.</p>	
--	---	--

ELABORÓ: John Edison parra S.

John Parra

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero



RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE ACTIVIDADES N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 044 DE 2023	CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
		FECHA	Agosto 2023
		VERSION	01
		PAGINAS	4 de 7

NIT. 816.000.158-5

	<p>762-2023 Los hechos expuestos en la queja presentada por el señor AGUIRRE, corresponden a una presunta extralimitación en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas, se sugiere que se remita por competencia.</p> <p>763-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Dirección de talento Humano del Municipio de Dosquebradas, se sugiere que se remita por competencia.</p>	
<p>2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.</p>	<p>Se proyectaron los siguientes autos interlocutorios:</p> <p>AUTOS DE PRUEBA:</p> <p>740-2023 Con fundamento en los artículos 147 al 150 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), y con el fin de esclarecer los hechos materia de investigación, se procede a decretar pruebas</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 2</p> <p>Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas los correspondientes procesos se pudo verificar que los autos proferidos se encuentran en el debido expediente, al término y al día se anexa pantallazo de los autos.</p>

ELABORÓ: John Edison parra S.

John Edison parra S.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personería@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

**AUTOS DE REMISION A LA OFICINA CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO:**

750-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaría de Gobierno y la oficina de Control Físico.

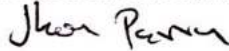
755-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaria de Educación del Municipio de Dosquebradas.

762-2023 Los hechos expuestos en la queja presentada por el señor AGUIRRE, corresponden a una presunta extralimitación en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaria de Educación del Municipio de Dosquebradas.

763-2023 Los hechos expuestos en el oficio enviado en ejercicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, corresponden a una presunta omisión en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Dirección de talento Humano del Municipio de Dosquebradas.

AUTO INHIBITORIO:

ELABORÓ: John Edison parra S.



REVISÓ: Steven Arévalo Quintero



RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personería@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

	<p>751-2023 Auto inhibitorio. (Artículo 209 del Código General disciplinario Ley 1952-2019) Solicitud del señor MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH Director operativo del municipio de Dosquebradas con ocasión de que unos policías no intervinieron en una situación en flagrancia en una perturbación a la propiedad.</p>	
<p>3. Realizar lo que se requiera dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria.</p>	<p>Durante el periodo que se reporta, no fueron asignadas actividades para la ejecución de este alcance. No obstante, en los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.</p>	<p>En los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.</p>
<p>4. Apoyar al Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios; así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p>	<p>Durante el periodo que se reporta, no fueron asignadas actividades para la ejecución de este alcance. No obstante, en los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.</p>	<p>En los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.</p>

ELABORÓ: John Edison parra S.

John Parra

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



**INFORME DE ACTIVIDADES
N° 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 044 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	7 de 7

NIT. 816.000.158-5

<p>5. Prestar apoyo, Asesoría a los ciudadanos en la atención del público, en la elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, sus impugnaciones y denuncias penales.</p>	<p>Se atendieron 2 usuarios que asistieron a la Personería Municipal en busca de asesorías en penal y civil sobre las cuales no se requirió hacer gestión.</p> <p>Se acompañó como ministerio público en la mesa de justicia en el colegio Juan Manuel González en las elecciones locales del 29 de octubre del año 2023, Colegio Juan Manuel González se hace acompañamiento en la captura del señor Faustino coscue por Actos sexuales abusivos con menor de 14 años , se verificó que se le leyeran y garantizaran sus derechos.</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 5</p> <p>Reporte de asignación de usuario, se anexa pantallazo del registro de la atención y material fotográfico del acompañamiento a la mesa de justicia.</p>
--	---	---

<p align="center">JOHN EDISON PARRA SANCHEZ</p> <p align="center"><i>John Edison Parra</i></p> <p align="center">Firma del Contratista</p>	<p align="center">STEVEN AREVALO QUINTERO</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">Vo. Bo. Supervisor¹</p>
---	--

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: John Edison parra S.
John Parra

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

EVIDENCIAS

EVIDENCIAS ALCANCE 1

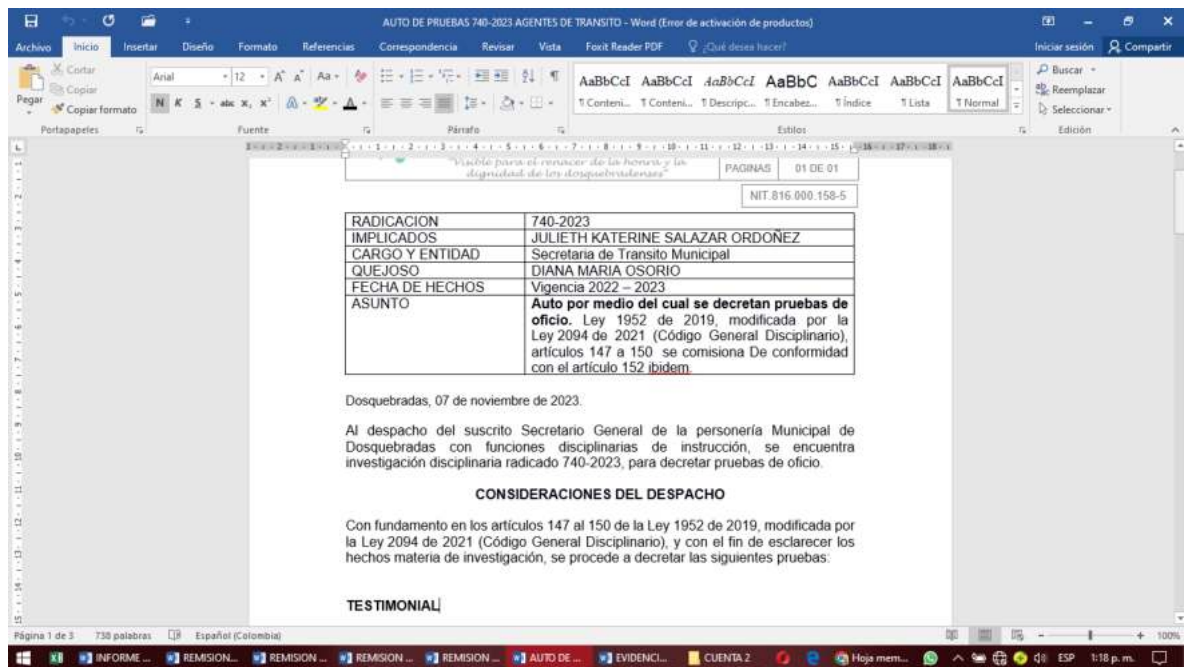
Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas las quejas señaladas en las actividades desarrolladas se pudo verificar las actuaciones sugeridas en la evaluación aquellas se encuentran en el debido expediente, al término y al día, cuyos expedientes son:

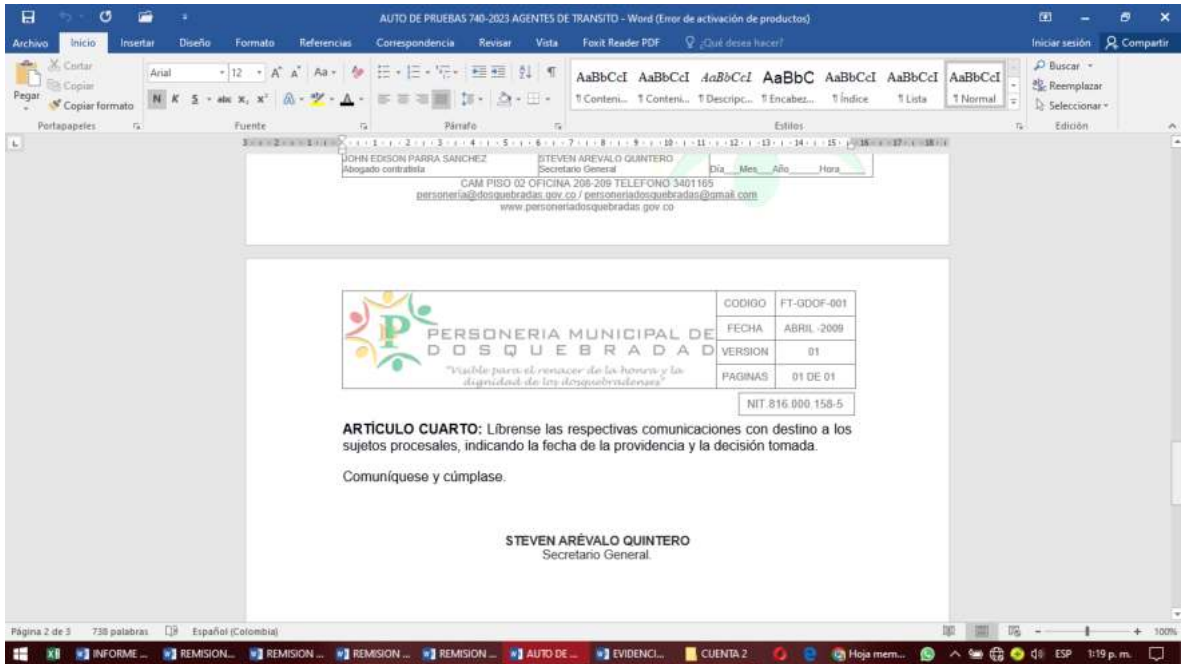
750-2023 751-2023, 755-2023, 761-2023, 762-2023, 763-2023, 770-2023, 773-2023 772-2023, 771-2023, 767-2023 735-2023.

EVIDENCIAS ALCANCE 2

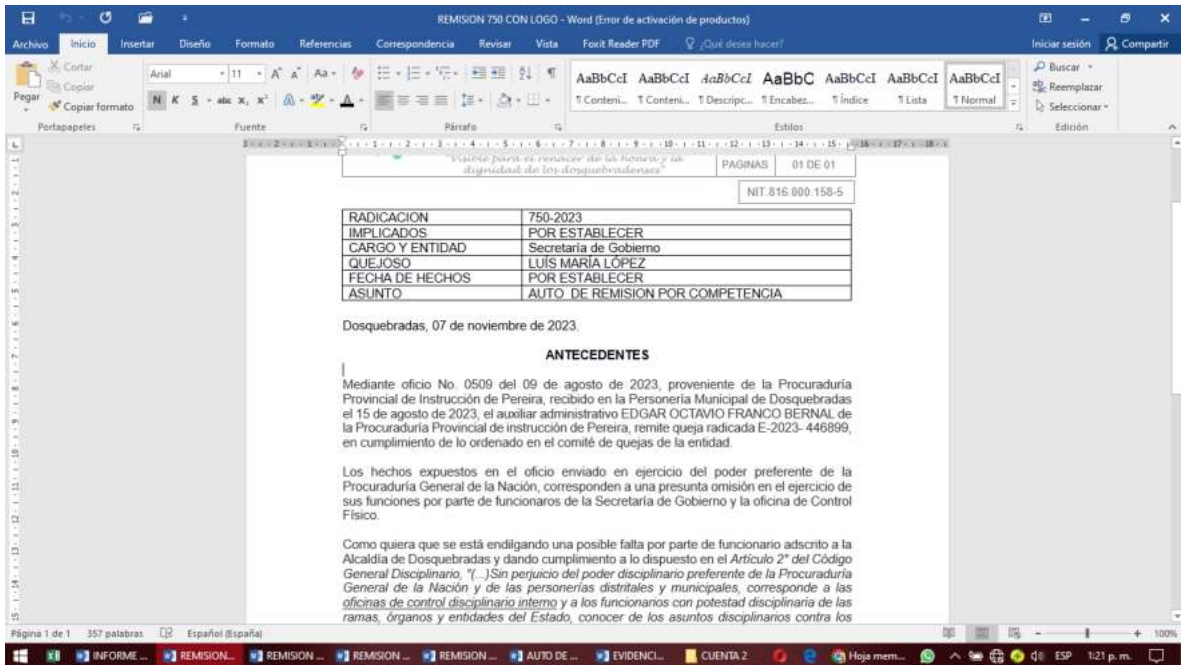
Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas los correspondientes procesos se pudo verificar que los autos proferidos se encuentran en el debido expediente, al término y al día se anexa pantallazo de los autos realizados.

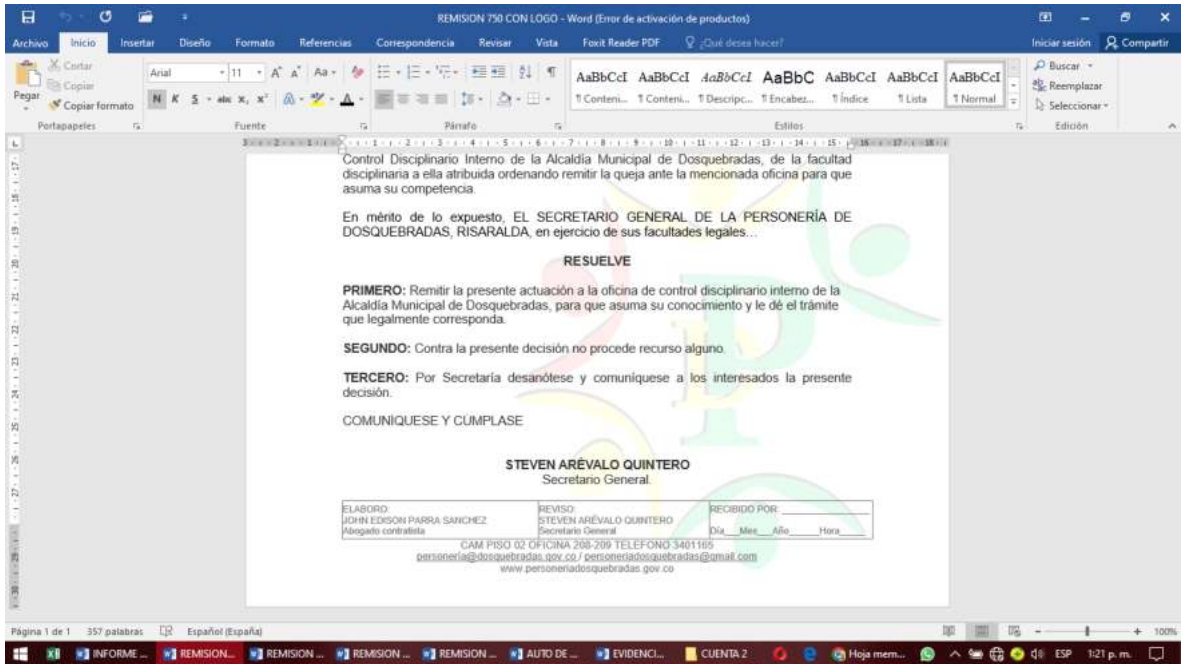
740-2023



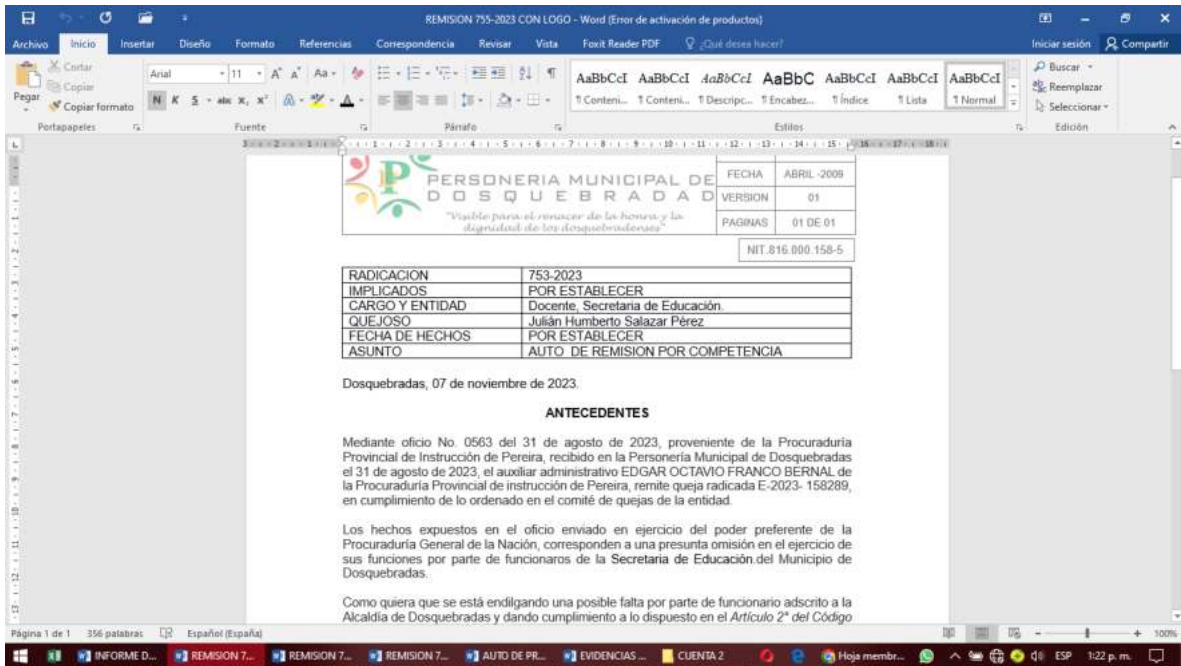


750-2023





755-2023



REMISION 765-2023 CON LOGO - Word (Error de activación de productos)

Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, de la facultad disciplinaria a ella atribuida ordenando remitir la queja ante la mencionada oficina para que asuma su competencia.

En mérito de lo expuesto, EL SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en ejercicio de sus facultades legales...

RESUELVE

PRIMERO: Remitir la presente actuación a la oficina de control disciplinario interno de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, para que asuma su conocimiento y le dé el trámite que legalmente corresponda.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

TERCERO: Por Secretaría desanótese y comuníquese a los interesados la presente decisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

STEVEN AREVALO QUINTERO
Secretario General.


ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Manejador contratista	REVISÓ: STEVEN AREVALO QUINTERO Secretario General	RECIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
--	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeradosquebradas@gmail.com
www.personeradosquebradas.gov.co

Página 1 de 1 356 palabras Español (España)

762-2023

REMISION 762-2023 rectora ambiental - Word (Error de activación de productos)



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

NIT. 816.000.158-5

RADICACION	762-2023
IMPLICADOS	POR ESTABLECER
CARGO Y ENTIDAD	Rectora, Secretaria de Educación
QUEJOSO	Orlando Aguirre Higueta
FECHA DE HECHOS	POR ESTABLECER
ASUNTO	AUTO. DE REMISION POR COMPETENCIA

Dosquebradas, 07 de noviembre de 2023.

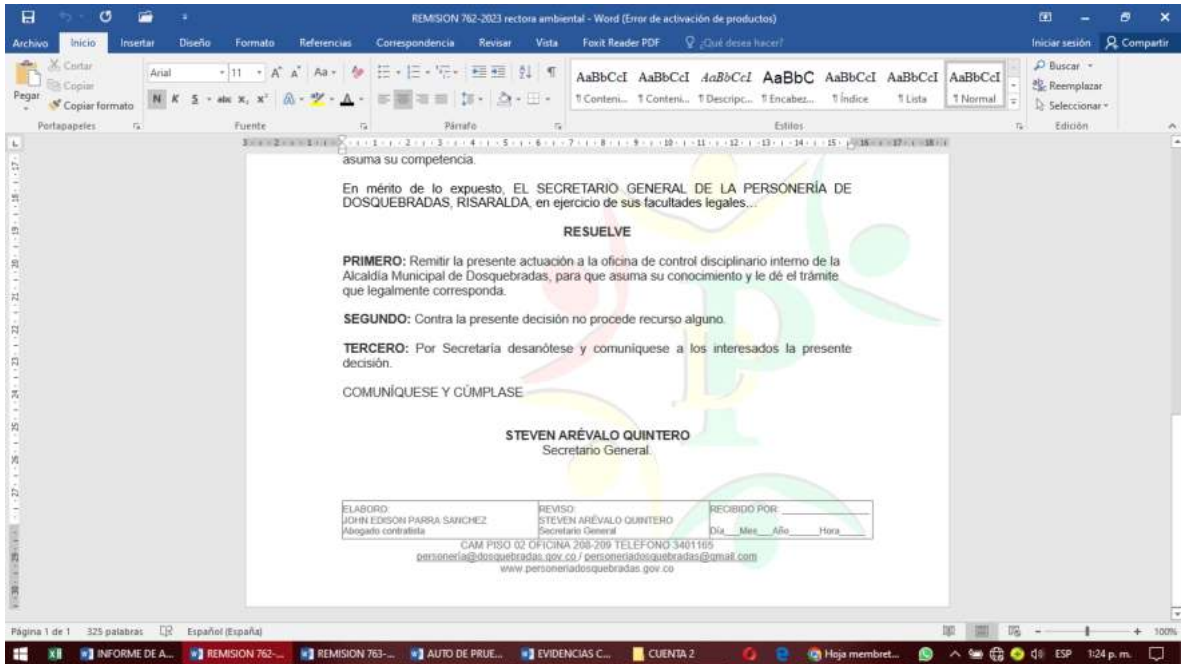
ANTECEDENTES

Mediante queja presentada ante la Personería Municipal de Dosquebradas el día 18 de septiembre del año 2023, el señor ORLANDO AGUIRRE HIGUITA, pone en conocimiento unas irregularidades por parte de la señora MARIA ANDREA MARIN Rectora del Colegio Cartagena del Municipio de Dosquebradas.

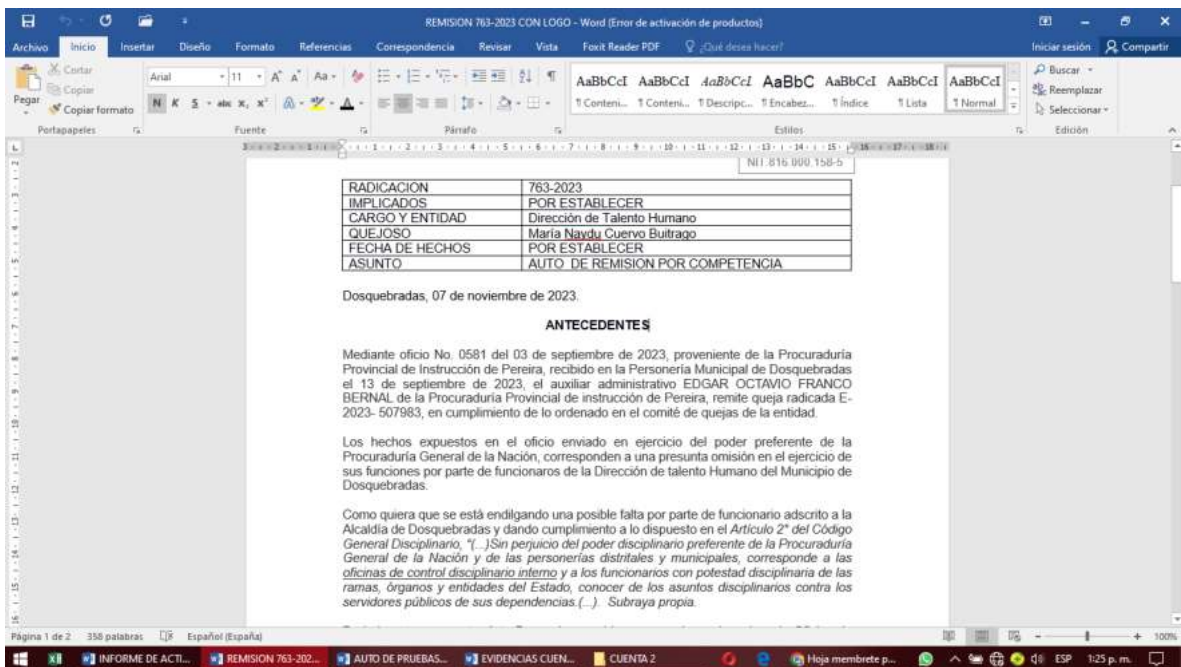
Los hechos expuestos en la queja presentada por el señor AGUIRRE, corresponden a una presunta extralimitación en el ejercicio de sus funciones por parte de funcionarios de la Secretaria de Educación del Municipio de Dosquebradas.

Como quiera que se está endiligando una posible falta por parte de funcionario adscrito a la Alcaldía de Dosquebradas y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° del Código

Página 1 de 1 325 palabras Español (España)



763-2023



REMISION 763-2023 CON LOGO - Word (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Correspondencia Revisar Vista Foxtit Reader PDF


Portapapeles Fuente Párrafo Estilos

Tercero: Por Secretaría desanótese y comuníquese a los interesados la presente decisión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ELABORÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Magistrado controlista	REVISÓ: STEVEN ARÉVALO QUINTERO Secretario General	RECIBIDO POR: Día Mes Año Hora
---	--	-----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 205-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

STEVEN ARÉVALO QUINTERO
Secretario General.


Página 1 de 2 338 palabras Español (España)

751-2023

751-2023 ponal con logo - Word (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Correspondencia Revisar Vista Foxtit Reader PDF

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RADICACIÓN P-751-2023
IMPPLICADOS JUAN BERNARDO ARISMENDI NOREÑA
CARGO Asesor Jurídico - Servicio de Policía
ENTIDAD Policía Nacional
QUEJOSO Informe de Servidor Público
FECHA QUEJA 26 de julio de 2023
FECHA HECHOS 09 de junio de 2023
ASUNTO Auto inhibitorio. (Artículo 209 del Código General disciplinario Ley 1952-2019)

Dosquebradas, 07 de noviembre de 2023.

El suscrito Secretario General de la Personería municipal de Dosquebradas, procede a evaluar el mérito del presente asunto, con fundamento en la siguiente:

- Queja.**

El día 18 de agosto del año 2023, se recibió oficio por parte de la señora

Página 1 de 4 1118 palabras Español (Colombia)

